

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

2

DEL CONSUELO BUITRÓN ANDRADE, CASADA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA, EXPORTADORA COMPAÑIA LIMITADA, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE SE ADJUNTA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SU REPRESENTADA CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DE ACUERDO AL ACTA QUE TAMBIÉN SE ADJUNTA. SEGUNDA: - ANTECEDENTES: - A) LA COMPAÑIA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA, EXPORTADORA COMPAÑIA LIMITADA SE CONSTITUYÓ EL SEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, BAJO EL NUMERO VEINTE Y UNO EN EL TOMO CIENTO VEINTE Y CUATRO. LA COMPAÑIA SE CONSTITUYÓ CON UN CAPITAL SOCIAL INICIAL DE TREINTA MILLONES DOS MIL SUCRES (S/.30'002.000,00), DIVIDIDO EN TREINTA MIL DOS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA. B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA CECILIA RIBADENEIRA RUEDA, NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE REALIZÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, INCREMENTANDO EL CAPITAL A TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/.360'000.000), DIVIDIDO EN TRESCIENTAS SESENTA MIL PARTICIPACIONES DE MIL SUCRES CADA UNA. C) POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL TRECE DE NOVIEMBRE DEL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

3

DOS MIL, LA COMPAÑIA REFORMÓ SUS ESTATUTOS Y DOLARIZÓ SU CAPITAL, EL CUAL QUEDÓ EXPRESADO EN CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14.400), DIVIDIDO EN CATORCE PUNTO CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA. D) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, LA COMPAÑIA AUMENTÓ SU CAPITAL A CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 104.400,00), DIVIDIDO EN IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA. E) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, EN LA NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, SE REALIZÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA, INCREMENTANDO EL CAPITAL A TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$304.400), DIVIDIDO EN IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA. F) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, ANTE EL DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, LA COMPAÑIA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS, INCREMENTANDO SU CAPITAL A CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$465.000), DIVIDIDO EN IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA. G) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECISEÍS DE AGOSTO DEL DOS MIL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

4

SIETE, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE Y CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, LA COMPAÑIA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS, INCREMENTANDO SU CAPITAL A SEISCIENTOS QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$615.000), DIVIDIDO EN IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA. H) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, LA COMPAÑIA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ SUS ESTATUTOS, INCREMENTANDO SU CAPITAL A SEISCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA (USD \$670.000), DIVIDIDO EN IGUAL NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA I) CONFORME CONSTA DEL ACTA QUE COMO HABILITANTE SE ADJUNTA, LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, FRISONEX, PRISON IMPORTADORA EXPORTADORA, CIA. LTDA., EN SESIÓN CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE OCHENTA MIL DÓLARES MÁS AL CAPITAL EXISTENTE, POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL OCHO, DE TAL MANERA QUE EL NUEVO CAPITAL DE LA COMPAÑIA LLEGUE A LA SUMA DE SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, TAMBIÉN RESOLVIÓ REFORMAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, ASÍ COMO AUTORIZAR A LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE OTORGUE ESTE INSTRUMENTO. TERCERA: - AUMENTO DE CAPITAL. - CON ESTOS ANTECEDENTES QUE CONSTITUYEN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA Y DE ACUERDO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

5

UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FRISONEX,

FRISON IMPORTADORA, EXPORTADORA COMPAÑIA LIMITADA DE FECHA

VEINTE Y DOS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, LA COMPARECIENTE EN LA

CALIDAD INVOCADA AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN

OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$

80.000) MÁS, POR LO QUE SUMADO AL CAPITAL EXISTENTE, EL NUEVO

CAPITAL DE LA COMPAÑIA ASCIENDE A SETECIENTOS CINCUENTA MIL

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. EN RELACIÓN AL

AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO SE EMITEN OCHENTA MIL NUEVAS

PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA. LA FORMA DE PAGO

DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL ES LA SIGUIENTE: POR

CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO

DOS MIL OCHO: OCHENTA MIL DÓLARES, DE LOS CUALES SETENTA Y

OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA (\$78.400,00) SUSCRIBE EL SEÑOR CHARLES FRISON HEILI;

OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$800,00)

SUSCRIBE LA SEÑORA ANAPHA DEL CONSUELO BUITRÓN ANDRADE; Y

OCHOCIENTOS DÓLARES (\$800,00) SUSCRIBE EL SEÑOR LUIS RENÉ BUITRÓN

VILLACÍS, TODO LO CUAL SE REFLEJA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE

CAPITAL QUE CONSTA MÁS ADELANTE EN ESTE INSTRUMENTO.

CUARTA:- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: EN

CONSECUENCIA, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ASCIENDE A

SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA Y SE ENCUENTRA SUSCRITO, PAGADO Y DISTRIBUIDO DE LA

SIGUIENTE FORMA:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	AUMENTO CAPITALIZACION DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
CHARLES RICHARD FRISON HEILI	656.600	656.600	78.400,00	735.000	735.000

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
 QUITO - ECUADOR

6

ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE	6.700	6.700	800,00	7.500	7.500
LUIS RENE BUITRON VILLACIS	6.700	6.700	800,00	7.500	7.500
TOTAL	670.000	670.000	80.000,00	750.000	750.000

QUINTA: - LA COMPARCIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DECLARA BAJO JURAMENTO QUE EL REFERIDO AUMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO Y PAGADO A LA COMPAÑIA. EL APORTE QUE REALIZA EL SEÑOR CHARLES RICHARD FRISON HEILI, DE NACIONALIDAD FRANCES, TIENE EL CARÁCTER DE INVERSIÓN NACIONAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DIECINUEVE DE LA LEY DE PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE INVERSIONES DE DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL DOSCIENTOS DIECINUEVE DE DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

SEXTA: - REFORMA DE ESTATUTOS: - EN VIRTUD DEL AUMENTO DE CAPITAL REALIZADO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA RESUELTA POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE FECHA VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE YA INDICADA EN ANTECEDENTES, LA COMPARCIENTE, EN LA CALIDAD INVOCADA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR DICHA JUNTA, REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, FRISONEX, FRISON IMPORTADORA, EXPORTADORA CIA. LTDA. EL CUAL QUEDA CON EL SIGUIENTE TEXTO: "ARTICULO CUARTO: - CAPITAL SOCIAL: - EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA ES DE SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; DIVIDIDO EN SETECIENTAS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E.

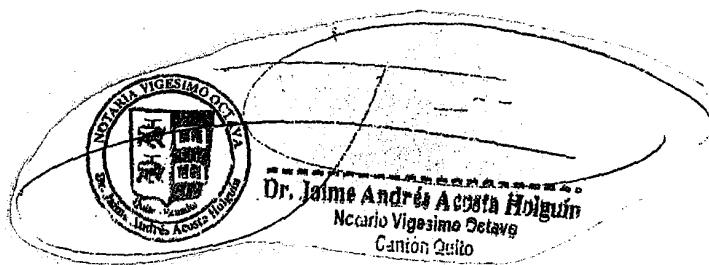
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

7

INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA." SÉPTIMA: - SE AGREGAN COMO HABILITANTES EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS QUE RESUELVE EL PRESENTE AUMENTO Y REFORMA DE ESTATUTOS, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DEBIDAMENTE INSCRITO. UD. SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMAS CLÁUSULAS DE LEY PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR JAVIER SALAZAR VASCO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, AQUELLOS QUE SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Boisseb 1 de 1995

EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA
SRA. ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE
C.C. 170453586-1



FRISONEX

FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA.

Quito, 12 de abril del 2007



Señora
Licenciada
ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE
Presente.-.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **FRISONEX FRISON IMPORTADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA.**, reunida el 12 de abril del año 2007, resolvió elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de cinco años, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En tal virtud le corresponde a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.

La compañía **FRISONEX FRISON IMPORTADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA.** fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el día 06 de noviembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 06 de enero de 1993.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín el 22 de agosto del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de noviembre del mismo año, se reformó el Estatuto Social de la Compañía y en su Artículo Vigésimo Segundo se fijó el período de duración del cargo del Gerente General en 5 años.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el 09 de agosto del año 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 06 de octubre del 2006, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos en la parte pertinente al capital social.

Lo que comunico a Ud. para los fines consiguientes,

Atentamente

Germán Genaro Torres Viera
SECRETARIO AD-HOC

Quito, 12 de abril del 2007

ACEPTACION: - Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **FRISONEX FRISON IMPORTADORA Y EXPORTADORA CIA. LTDA.** para el cual he sido electa.

Anapha del Consuelo Buitrón Andrade
C.C. 170453586-1

E-mail: frisonex@uiosatnet.net

R.U.C.:1791241339001

CALLE LA TIERRA No. E8-21 Y AV. DE LOS SHYRIS P.O. BOX 17-17-1413
TELF.: (593-2) 243 3550 FAX: (593-2) 225-0392 QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 4766 del Registro.
de Nombramiento Tomo No. 138
Quito, a 11 MAYO 2009

REGISTRO MERCANTIL

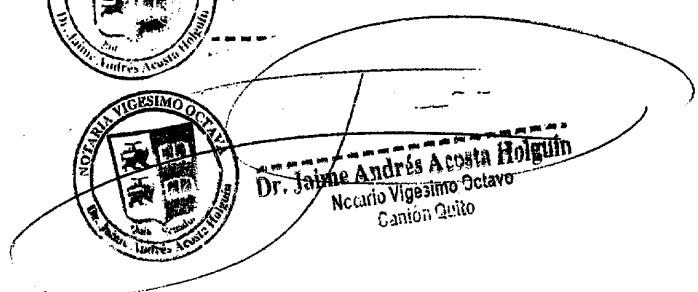

Dr. HÉCTOR GAVILANES FREIRE

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE



5

Es compulsa de la copia que en 1 folio(s)
me fue presentada. Quito a, 09 julio 2009



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA,
EXPORTADORA CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DEL 2009

En la ciudad y cantón de Quito, Distrito Metropolitano, el día 22 de junio del año 2009, siendo las 15h30, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle La Tierra No. E8-21 y Av. De Los Shyris, se reúnen todos socios de la compañía FRISONEX, FRISON IMPORTADORA, EXPORTADORA CIA. LTDA., quienes juntos representan el cien por ciento del capital social pagado de la misma, a saber:

- 1) Charles Richard Frison Heili, por sus propios derechos, titular de 656.600 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- 2) Anapha del Consuelo Buitrón Andrade, por sus propios derechos, titular de 6.700 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- 3) Luis René Buitrón Villacís, por sus propios derechos, titular de 6.700 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La compañía tiene actualmente un capital suscrito y pagado de 670.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en igual número de participaciones sociales de un dólar cada una.

Por tanto se encuentran presentes todos los socios de la compañía quienes juntos representan el 100% del capital social de la misma; y de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios, como en efecto lo hacen.

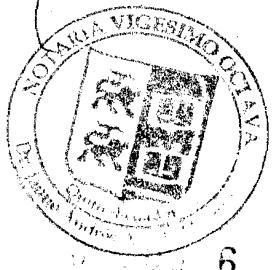
Preside la Junta el señor Luis René Buitrón Villacís, en su calidad de Presidente de la Compañía.

Actúa como Secretaria la Licenciada Anapha del Consuelo Buitrón Andrade, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum.

La Secretaria constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes todos los socios, quienes juntos representan el 100% del capital social de la compañía.

El Presidente pone a consideración de los socios el siguiente Orden del Día:



ORDEN DEL DIA:

1. – Aumento de Capital de la compañía, suscripción y forma de pago
2. – Reforma de Estatutos.
3. – Autorización para el otorgamiento e inscripción de escrituras.

El señor Presidente de la Junta, solicita a los asistentes pronunciarse sobre el Orden del Día y obtiene la aceptación de todos los presentes por unanimidad.

Se procede a tratar el Orden del día aprobado.

1. – Aumento de Capital de la compañía, suscripción y forma de pago

Toma la palabra la señora Gerente General y manifiesta que la Junta General Ordinaria de Socios de fecha 27 de marzo del año 2009, resolvió aprobar el cuadro de distribución de utilidades del ejercicio económico 2008, destinando una parte de las utilidades de dicho ejercicio para capitalización en un monto de USD \$ 80.000, el mismo que ha sido reinvertido en su totalidad en equipos y maquinaria en el presente ejercicio económico.

Al respecto, La Junta General de Socios resuelve por unanimidad aumentar el capital de la compañía en la suma de ochenta mil dólares más al capital existente, de tal manera que el nuevo capital de la compañía llegue a la suma de setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América. En relación al aumento de capital acordado se emitirán 80.000 nuevas participaciones sociales de un dólar cada una.

La suscripción y forma de pago es por capitalización de utilidades del ejercicio económico del año 2008: ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, que los socios lo suscriben en proporción a su participación en la compañía, por tanto, de dicho monto, setenta y ocho mil cuatrocientos dólares (\$78.400,00) suscribe el señor Charles Richard Frison Heili; ochocientos dólares (\$800,00) suscribe la señora Anapha del Consuelo Buitrón Andrade; y ochocientos dólares (\$800,00) suscribe el señor Luis René Buitrón Villacís.

En consecuencia, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad aprobar el cuadro de integración de capital que consta a continuación:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITALIZACION DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
CHARLES RICHARD FRISON HEILI	656.600	78.400	735.000	735.000
ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE	6.700	800	7.500	7.500
LUIS RENE BUITRON VILLACIS	6.700	800	7.500	7.500
TOTAL	670.000	80.000	750.000	750.000

Una vez aprobada e inscrita la respectiva escritura pública, el capital social de la compañía será de setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

Se procede a tratar el siguiente punto del Orden del Día

2. – Reforma de Estatutos. –

a) En virtud del aumento de capital aprobado, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad reformar el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social de la compañía, referente al capital social de la misma, el cual quedará con el siguiente texto:

“ARTICULO CUARTO: - CAPITAL SOCIAL: - El capital suscrito y pagado de la compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; dividido en SETECIENTAS CINCUENTA MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.”

Se procede a tratar el siguiente punto del Orden del Día

3. - Autorización para el otorgamiento e inscripción de escrituras. -

La Junta General de Socios resuelve autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así como para que solicite y obtenga su legal aprobación e inscripción en el Registro Mercantil.

Agotado el Orden del Día, el Presidente concede un receso de una hora para la elaboración de la presente acta.

Luego de este tiempo y constatando el quórum de iniciación de la reunión el Presidente declara reinstalada la sesión procediendo a la lectura íntegra del acta que antecede, relativa

al aumento de capital de la compañía y reforma de sus Estatutos, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación por todos los socios.

Siendo las diecisiete horas del mismo día indicado al inicio de este documento se da por terminada la presente Junta General Universal de Socios la cual es firmada por todos los socios de la compañía

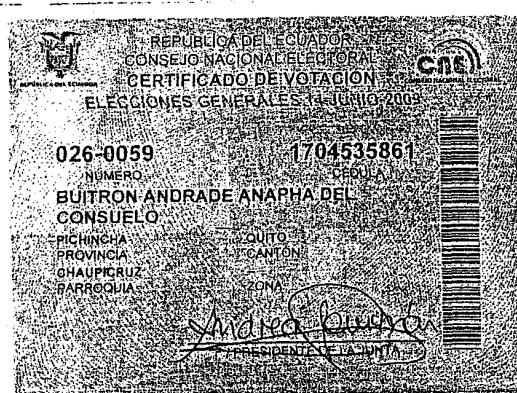
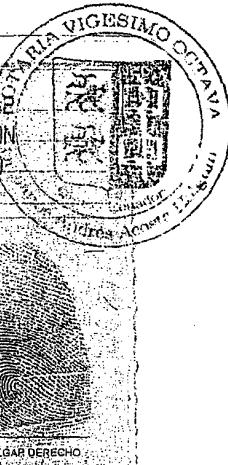
Luis René Buitrón Villacis
Socio y Presidente de la Junta

Anapha del Consuelo Buitrón Andrade
Socia y Secretaria de la Junta



Charles Richard Frisón Heili
Socio

0000010



ZON CERTIFICO, QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUÉ PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN UNA FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO

ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABERLE LEIDO REPARTIDA
FOTOCOPIA (S) QUE GUARDE AL MISMO, HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

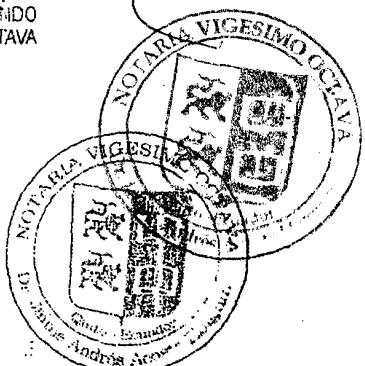
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 24 DE Junio DEL 2009

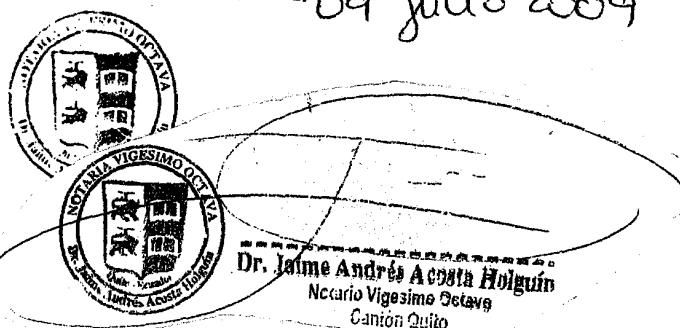
EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

6mp

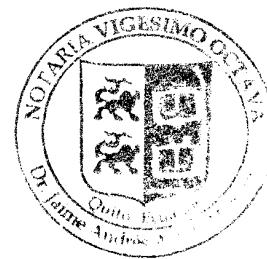


Es copia de la copia que en 1 foja(s)
me fue presentada. Quito a. 09 Julio 2009



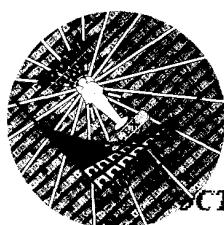
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI; Y, EN FE DE ELO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**
OTORGADA POR: **LA COMPAÑIA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA,**
EXPORTADORA CIA. LTDA. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 13 DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO**

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2009, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 670.000,00 A USD \$ 750.000,00 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE FRISONEX, FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA, MEDIANTE RESOLUCION N° 09.Q.U.003199, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2009. QUITO, A 13 DE AGOSTO DEL 2009.



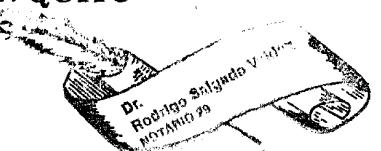
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
S.A.Y.C.

Ras -

18/08/09

.....ZON: Mediante Resolución No. 09.Q.IJ. 003199, dictada por la Superintendencia de Compañías el 05 de agosto del 2009, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FRISONEX, FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaría Vigésimo Octava del Cantón Quito, el 09 de julio del 2009.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida compañía , celebrada en ésta Notaría el 06 de noviembre de 1992.- Quito, 18 de agosto del año 2009.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

11



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ.**
CERO CERO TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE del **SR. INTENDENTE DE**
COMPAÑÍAS DE QUITO de 05 de agosto del 2.009, bajo el número **2838** del Registro
Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 21 del Registro
Mercantil de seis de enero de mil novecientos noventa y tres, a fs 36 vta., Tomo 124.- Queda
archivada la **SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE**
CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía “**FRISONEX, FRISÓN**
IMPORTADORA, EXPORTADORA CIA. LTDA.”, otorgada el 09 de julio del 2.009, ante
el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME**
ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo
TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22
de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se
fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el
número **1695**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **31305**. Quito, a dos de septiembre
del año dos mil nueve. **EL REGISTRADOR**.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/Ig.-